

DECLARACION INSTITUCIONAL

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, adscrita a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, ha sido designada Organismo Gestor en los Programas Operativos del FEDER CV 2014-2020.

En el ámbito de las actuaciones que le han sido encomendadas, la Entidad de Saneamiento de Aguas quiere reforzar la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. Por esta razón, la Entidad de Saneamiento de Aguas quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo directivo y técnico asumen y comparten este compromiso.

Por otro lado, los trabajadores de la Entidad de Saneamiento de Aguas tiene, entre otros deberes, *"velar por los intereses de generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres"* (texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Para ello, la Entidad de Saneamiento de Aguas está comprometida con el cumplimiento de las obligaciones de gestión, control y auditorias establecidas en materia de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, y a adoptar las medidas encaminadas para su consecución, así como todas aquellas que le indique el Organismo Intermedio de la Comunitat Valenciana.

Enrique Lapuente Ojeda
GERENTE

